

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
03 FEB 2020
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº: 495

RETIRO; 31 de enero de 2020

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por parque solar Villaseca SPA.;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 21/11/2020
3. - Calificación Nº 1907361405 fecha 05/11/2019de Ministerio de Salud
4. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º OTÓRGUESE Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Giro "generación de energía" Rut Nº 76.871.352-9, a Parque Solar Villaseca SPA, domiciliado en Camino Vecinal Mantul, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO